

mediante promoción interna, dos plazas de Maestro de Electricidad de la plantilla de funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, se dispuso lo siguiente:

Primero.- Aprobar lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, siendo éstos los siguientes ordenados alfabéticamente:

ADMITIDOS

1. García Vera, Juan	22907962
2. González Sánchez, Julio	22889569
3. Serrano Martínez, Roque	38706588
4. Torres Muñoz, Tomás José	22929213

Segundo.- El Tribunal Calificador queda constituido como sigue:

PRESIDENTE:

Titular: D. Domingo J. Segado Martínez.

Suplente: D. José Cabezas Navarro.

VOCALES:

* En representación de la Comunidad Autónoma:

Titular: D. José Rogelio Rael Lorente.

Suplente: D. Enrique Ros Pardo.

* En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: D. José Padial Gallego.

Suplente: D. Enrique Romero Martínez.

* Como funcionarios de carrera:

Titular: D. Leoncio Sánchez Sáez.

Suplente: D. Pedro Romero Magdalena.

* En representación de la Junta de Personal:

Titular: D. José García Cuadrado.

Suplente: D. Andrés Ros Vivancos.

SECRETARIO:

Titular: D.^a Inés Castillo Monreal.

Suplente: D. José M.^a Candela Lostaló.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92, de 26 de Noviembre, podrá promoverse por los interesados recusación contra los miembros del Tribunal en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Tercero.- El Tribunal calificador se reunirá el día 11 de Febrero de 2.002, a partir de las 10,30 horas, en la Concejalía de Personal, a fin de realizar la valoración de méritos descrita en la fase de concurso prevista en la convocatoria.

El primer ejercicio de la fase de oposición, de carácter teórico y eliminatorio, tendrá lugar el día 15 de Febrero de 2.001, a partir de las 10,00 horas, en la Sala de Formación, sita en la primera planta del Edificio La Milagrosa, C/ Sor Francisca Armendáriz de Cartagena.

Cartagena, 19 de noviembre de 2001.—El Concejal Delegado de Personal, Domingo J. Segado Martínez.

Cartagena

13208 Aprobación definitiva del Estudio de detalle en Calle Mayor y Fútbol de Canteras.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día tres de diciembre de dos mil uno, se adoptó el acuerdo de Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle en Calle Mayor y Fútbol de Canteras, presentado por Solavi, S.L.

Contra esta resolución podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 5 de diciembre de 2001.— El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Sanidad y Medio Ambiente, José Fidel Saura Guerrero.

Ceutí

13213 Aprobación inicial de modificación de ordenanzas.

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la siguiente ordenanza.

Ordenanza fiscal número 6, relativa a la prestación de servicios en el Centro Cultural y Auditorio.

Lo que se hace público por treinta días en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado el plazo de exposición pública el Ayuntamiento adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se presenten y aprobando la redacción definitiva de las ordenanzas, su derogación o las modificaciones oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones la aprobación se elevará automáticamente a definitiva.

Ceutí, a 21 de diciembre de 2001.— El Alcalde, Manuel Hurtado García.

Moratalla

13221 Aprobada provisionalmente la "Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas".

Aprobada provisionalmente por el Pleno, en la sesión de 28/09/2001, la "Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con